



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 53

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
PRESENTE:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de Obra Pública denominada **"Construcción de huellas de concreto hidráulico en la comunidad de Ramírez, Tepechitlán, Zac."** Obra que se realizará durante el periodo del 10 al 28 de Agosto del 2026, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los trece días del mes de Agosto del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

TEPECHITLÁN, ZAC., A 13 DE AGOSTO DE 2026
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Juan Antonio Juárez v.
C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA



Vo. Bo.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Adolfo Cortez Santillan
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

